

Fecha: 25-04-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general

Pág.: 29
Cm2: 722,5
VPE: \$ 216.741

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: **Ministerio de Bienes Nacionales Modifica Decreto (Exento) N° E - 441 de 2023, Del Ministerio de Bienes Nacionales, Que Dispuso Concesión Onerosa de Inmueble Fiscal Ubicado En la Región de Antofagasta A "wom S.a." (Extracto)**

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.835

Jueves 25 de Abril de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2483873

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MODIFICA DECRETO (EXENTO) N° E-441 DE 2023, DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, QUE DISPUSO CONCESIÓN ONEROSA DE INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA A "WOM S.A."

(Extracto)

Mediante decreto (exento) N° E-112, de 4 de abril de 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales dispuso la modificación del decreto (exento) N° E-441, de 27 de noviembre de 2023, del Ministerio de Bienes Nacionales, en parte que indica, autorizando un nuevo plazo de 30 días para suscribir la escritura pública de concesión onerosa de inmueble fiscal, contabilizado desde la fecha de la publicación en el "Diario Oficial" de un extracto del decreto modificatorio.

Los decretos, con sus textos íntegros, se encuentran disponibles en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- Macarena Diez Pallamar, Jefa División Jurídica.

CVE 2483873

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl